

SOCIEDAD CIVIL Y EXCLUSIÓN EN CIUDAD JUÁREZ.

CONSIDERACIONES DESDE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES

Carlos Arturo Martínez Carmona

RESUMEN

Considerando la propuesta de sociedad civil desde la perspectiva de sociología cultural planteada por Jeffrey Alexander, esta ponencia refiere al análisis del discurso mediante el cual las asociaciones de mujeres en Ciudad Juárez identifican las formas de exclusión de las féminas situándolas en una categoría de lo profano a partir de su acción pública, y la forma en la que estas sacralizan discursivamente los procesos de inclusión de las mujeres en la sociedad civil. A partir de un conjunto de entrevistas realizadas a un grupo de activistas de tres asociaciones civiles se reconocen los elementos discursivos que ofrecen un panorama de su acción y visión como parte del movimiento social que lucha y demanda contrarrestar la violencia y la exclusión de las mujeres en la esfera civil. A pesar de la intromisión de las esferas privadas en la configuración de la sociedad civil, el discurso basado en derechos y la capacidad organizativa del movimiento ha permitido dar pasos paulatinos en la inclusión del grupo minoritario.

ABSTRACT

Considering the proposal of civil society from the perspective of cultural sociology proposed by Jeffrey Alexander, this paper deals with the analysis of discourse by which the associations of women in Ciudad Juárez identify the forms of exclusion of females placing them in a category of the profane to from its public action, and the way in which these processes discursively sacralize inclusion of women in civil society. From a series of interviews with a group of activists from three civil associations recognized the discursive elements that provide an overview of its action and vision as part of the social movement and demand struggling against violence and the exclusion of women in the civil sphere. Despite the intrusion of the private sphere in shaping civil society, rights-based discourse and organizational capacity of the movement has allowed gradual stepping on the inclusion of the minority group.

SOCIEDAD CIVIL Y PROCESOS DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN

La idea de sociedad civil lleva aparejada el acceso a derechos diversos por parte de sus miembros mediante la categoría de ciudadanía. Derechos que atraviesan por la defensa y la seguridad (civiles), elegir a los gobernantes (políticos) y tener un cierto nivel de bienestar (sociales) (Marsall, 1964). Desde la concepción liberal la extensión de la ciudadanía conlleva la dotación de derechos y obligaciones por igual a los miembros de un Estado-nación. La categoría de ciudadanía ha sido considerada con un carácter de principios universalizantes que concibe a las personas en igualdad de condiciones al momento de su incursión en la vida pública de una comunidad. En sus planteamientos se ha considerado que la idea de ciudadanía posee características homogeneizadoras, presentándose como antesis a lo diferente y aplicando la lógica de los derechos y las obligaciones haciendo *tabula rasa*, es decir, sin reconocer a los históricamente excluidos por raza, género, estatus migratorio, preferencia sexual, etcétera (véase Young, 1996; Janoski, 1998).

Debido a que la noción de ciudadanía se construye a través de un proceso de exclusión-inclusión, de lo profano-sacro, enemigo-ciudadano, implica un ideal de igualdad, homogeneidad, universalidad en donde fácilmente se produce la desavenencia, la confrontación, un nosotros y un ustedes (Bobes, 2002). Es en esta lógica en la cual se codifican los derechos individuales que excluyen a diferentes grupos sociales minoritarios, entre ellos a las mujeres. Esto es así en comparación con sus pares varones con diferentes implicaciones de grado e impacto en cada realidad social, en cada referente de sociedad civil.

Asentada en la sociedad civil, la idea de ciudadanía surgió en un territorio y para una comunidad, ser ciudadano implicaba ser parte de ese grupo organizado reconocido por su identidad, el ser parte de una nación, una comunidad imaginada. Por lo tanto, pensar una sociedad civil implica tomar en cuenta los procesos de formación y constitución de la ciudadanía en diferentes contextos (Khilnani citado en Massal, 2007). Lo que significa que existan diferentes configuraciones de sociedad civil en los distintos contextos nacionales o regionales, pero también existen diferentes trayectorias (subnacionales y supranacionales) a disposición de la sociedad civil, para extender la ciudadanía y la democracia (Massal, 2007). En esta lógica la idea de una sociedad civil real implica que esta se encuentre diferenciada de nación a nación, de espacio territorial

a espacio territorial, pero que las diferentes realidades pueda ser también referentes mutuos. Esto es retomar los derechos que se configuran en una ciudadanía posnacional, más allá de las fronteras de los derechos nacionales que trascienden a una sociedad civil de carácter global (Soysal, 1994). Es necesario por ello entender cómo se configura la sociedad civil, cómo se elaboran los discursos de la ciudadanía, y conocer cuál es la lógica en estos principios de exclusión.

La propuesta de sociedad civil que abre desde la sociología cultural Jeffrey Alexander tiene un carácter práctico y realista, es decir, se reconoce desde su apartado solidario, empírico y real (Alexander, 2000, 2006). Desde esta perspectiva, la sociedad civil se considera como un espacio de disputa guiada por un sentido utópico de comunidad no realizable, pero deseable. Este es un *locus* que se caracteriza por la universalidad *vs* el particularismo, pero que su principio solidario le evoca dinamicidad, ya que identifica inclusiones y exclusiones (tanto de grupos, valores, ideas) de acuerdo con la manera en la que las otras esferas no civiles o privadas como la religión, la familia, el gobierno y la economía infieren e intervienen en la sociedad civil. Encontramos, entonces, a la sociedad civil como una esfera de solidaridad “en la que el universalismo abstracto y las versiones particularistas de la comunidad se encuentran tensionalmente entrelazados” (Alexander, 2000: 142). Desde esta perspectiva la sociedad civil remite a “una arena en la cual la solidaridad social es definida en términos universalistas. Esto es la nosotridad (*we-ness*) de una comunidad nacional toma en una fuerte posibilidad de sentido, el sentimiento de conectividad con ‘cada miembro’ de la comunidad que trasciende cometidos particulares, estrecha lealtades e intereses sectarios” (Alexander, 1997:118).

En este sentido el universalismo puede tender a ser parcialmente dominado por ciertas esferas, pero siempre y en todo momento tiende a su expansión mediante la reforma y el monitoreo. De este modo, la sociedad civil trata de enmendar las exclusiones, Alexander menciona, “en respuesta a lo que puede llamarse una ‘intrusión destructiva’ dentro del reino civil, la sociedad civil debe hacer esfuerzos en la reparación” del o los daños sobre los excluidos (Alexander, 1997: 129).

Sin embargo, las exclusiones que se encuentran distribuidas en el espacio de la misma sociedad civil pueden, y en realidad suelen pasar inadvertidas, sobre todo porque a lo largo del tiempo se desarrollan una serie de códigos, metáforas y arquetipos que normalizan las exclusiones, de hecho para estos mismos grupos suele ser algo

consustancial a su mundo de vida. Estas delimitaciones de la misma esfera civil en los hechos utilizan códigos binarios de ciudadano/enemigo, puro/impuro dentro de la sociedad civil, considerando al ciudadano (puro) como aquel que se encuentra y forma parte de la sociedad civil, y al enemigo (impuro) como aquel que está por fuera de los marcos motivacionales, relaciones e institucionales que la propia sociedad civil ha dispuesto (Alexander, 2000), es importante señalar que estos marcos se definen en una sociedad civil real mediante la concreción de su particular en el universalismo¹.

Si se piensa a la sociedad civil como un espacio de disputa discursiva para instalar los principios universalistas por encima de los privados, se pensaría que aquí existe una contradicción con lo planteado anteriormente a propósito del acceso a derechos vía la ciudadanía universalizante. Universalización en este caso implica ampliación del abanico de derechos -lo que abarca a los excluidos- y produce efectos en la reparación del daño - por ejemplo en políticas de acción afirmativa- en un sentido solidario, y bajo principios de humanidad.

¿Qué permite el cambio en este proceso de universalización, en la sociedad civil? De acuerdo con Alexander la constitución, los procesos, y las exigencias, y éxitos de los movimientos sociales se enmarcan e interaccionan con la esfera civil real a la que se refieren. Es debido a este surgimiento paralelo y a su referencia mutua que ambos conceptos no pueden ser entendidos de manera aislada. Ni los movimientos sociales han generado sus propias dinámicas para concretar sus objetivos aislados o marginados de la esfera civil, ni estos dirigen exclusivamente su desenvolvimiento, acciones y energías contra el Estado. A partir de sus asociaciones civiles y la organización de la acción colectiva se presentan las inconformidades particularistas mediante las instituciones de comunicación generando una traducción de sus demandas y problemas –particularistas- en códigos de carácter universalizante, esto es “traducir experiencias de lo particular a lo general, de lo mundano a lo civil y de regreso” (Alexander, 2006:231).

Tanto en la conformación como en la reproducción de la esfera civil el papel de la traducción de la exclusión en códigos solidarios o civiles, corresponde ampliamente a los movimientos sociales. Estos se convierten indirectamente en agentes de regulación dentro de la esfera civil. No solo es mediante su presencia en la escena pública, sino

¹ El universalismo tiene diferentes fuentes de constitución desde el pacto civil originario que le dio vida, los fundadores, y a partir de la reelaboración del mismo mediante la injerencia de los particularismos y la contaminación de las otras esferas no civiles.

mediante la acción, que se puede reforzar lo civil universal al reducir la injerencia de las otras esferas no civiles, motivando a la regulación vía legal e institucional para ejercer sanción, control o monitoreo de estas esferas.

La lealtad y solidaridad que los movimientos sociales despierten en la esfera civil tendrá impactos en la construcción de nuevas formas de significado y de identidad grupal y personal. De este modo “para lograr éxito, los movimientos sociales no pueden ser vistos como una respuesta a problemas realmente existentes, sino como una presión generada para un tipo particular de economía, Estado, geografía, ley, familia, sistema racial o étnico, o dominio científico” (Alexander, 2006:230). Es probable que sin la puesta en escena de manera comunicativa de los problemas que los movimientos sociales traducen en la esfera pública y sus propuestas de cambio social, estos hayan sido trivializados por el conjunto de ciudadanos, y hasta reproducido su desavenencia a estos mediante los códigos binarios en el pasado. De este modo, es en el proceso de construcción de nuevos significados, en la influencia ejercida sobre la modificación de leyes, y en la creación de control ante la intrusión de las otras esferas no civiles, que depende el éxito de los movimientos sociales. Es por ello que la acción colectiva puede ser entendida como una pelea por la posición *vis-á-vis* las antipatías categoriales de la vida civil: una lucha para representar a otros en categorías negativas y contaminadas y re-presentarse a sí mismos en términos de lo sacro (Alexander, 2006:231).

Los movimientos sociales deben enfocarse en modificar el discurso binario que ocurre en tres niveles: motivos, relaciones e instituciones. Los motivos son atribuidos a los actores políticos en respuesta a la pregunta que parece ser inmanente a la vida civil democrática: qué tipo de gente es necesaria para formar una democracia viable. Las relaciones sociales, son conceptualizadas como legítimas e ilegítimas en respuesta a la pregunta: cómo se lleva la gente civil y la no civil. Finalmente, las instituciones son categorizadas en respuesta a la pregunta, qué tipo de organizaciones deberían ser formadas por este tipo de personas con este tipo de relaciones (Alexander, 2006). Dada la estructura discursiva de los motivos y las relaciones cívicas no debería sorprender que esta serie de homologías y antipatías se extienden hasta la comprensión social de las propias instituciones políticas y legales (Alexander, 2000).

De este modo se trata en este documento, desde lo que anota Geertz (1989), de construir los modos de expresión de los actores, lo que denomina sus sistemas simbólicos. Para

ello entonces es necesario ordenar la lógica del grupo de estudio, descifrar y comprender desde que punto de partida las mujeres hablan y expresan su sentir a propósito de su participación en el movimiento de mujeres, las exclusiones a las que se enfrentan y las referencias al cambio en el discurso intrínseco en sus narrativas.

UNA APROXIMACIÓN A LA EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

La sociedad civil originariamente se caracterizó por dejar fuera a las mujeres como participantes de la vida pública y política. Dotando de derechos políticos a los varones, y determinando su representación ante los miembros de su familia. Cada sociedad civil de manera diversa conforme ha ido confrontado diferentes procesos socio-políticos, económicos e históricos ha ido configurando los límites de la ciudadanía en lo formal y lo informal para las mujeres y configurando la exclusión-inclusión.

A partir de la década de los noventa en la frontera norte de México se han registrado de manera persistente una serie de asesinatos de mujeres. Diferentes académicos, asociaciones e instancias internacionales consideran que los crímenes son la punta del iceberg de un fenómeno que tiene mayores alcances sociales, la violencia sistemática hacia las mujeres en la sociedad juareense y su exclusión como grupo minoritario (véase Pérez, 2011; Monárrez, 2007, entre otros).

En Ciudad Juárez asistimos a una sociedad civil que se encuentra potentemente invadida por la esfera íntima, la esfera económica y la esfera gubernamental. Al respecto Alicia Schmidt (2007) ha puntualizado de manera muy atinada tres elementos que se traslapan con la exclusión en el carácter ciudadano de las mujeres: 1) una consideración desde la esfera privada de las relaciones de patriarcado como un factor que está inmerso en la sociedad de manera tradicional; por otro lado, 2) las mujeres han encontrado una nueva ventana de oportunidad con efectos perversos, la instalación de la industria maquiladora que las emplea, pero que les ofrece condiciones poco favorables a su crecimiento, las considera como ‘objetos desechables’ de manufactura, y 3) las instancias gubernamentales que limitan y restringen los derechos -a todos los ciudadanos pero particularmente a las mujeres- desconociendo en cierto momento la violencia enfocada hacia las mujeres, impidiendo su acceso a la seguridad y a otros derechos. Estas tres formas de exclusión de las mujeres se encuentran entrelazadas y cada una reproduce a las otras de manera interactiva y combinada.

En casi todas las sociedades el patriarcado ha sido el eje de la exclusión una intromisión de la esfera íntima en la esfera civil. En los discursos de políticos y encargados de preservar la seguridad se observa esta lógica, por ejemplo, Barrio Terrazas gobernador durante el periodo 1992-1998 mencionaba en una entrevista que “las mujeres no deben entrar en confianza con la gente de bandas que luego se convierten en sus agresores”, pero más aberrante aun fue su declaración acerca de que “el feminicidio era culpa de las mismas mujeres por provocar a los hombres, al usar minifaldas y exhibirse en las vías públicas”. Uno de los miembros del gobierno estatal en ese entonces José López proponía que las mujeres deberían “auto-aplicarse un toque de queda” evitar salir de sus casas y en caso de ir al trabajo, salir y regresar a casa, lo que permitiría reducir el asesinato de mujeres (véase Portillo, 2001). Además ha sido común que los impartidores de justicia desde policías hasta ministerios públicos pregunten a sus familiares si las “mujeres tenían una doble vida”, es decir, si se dedicaba a la prostitución como si esto implicará que no tuvieran derechos, y fueran objeto de violencia permisible. Todos estos comentarios como bien apunta Wright (2007) “hablan que la víctima de la violencia o del secuestro no estaba donde debería haber estado: en la casa, en el espacio privado...”, en el lugar que la sociedad civil ha destinado a las mujeres, el espacio íntimo.

Dado que las mujeres –particularmente migrantes y de escasos recursos- en Juárez han jugado un papel importante en el trabajo de producción de bienes de la industria, su presencia en el trabajo se equipará con el carácter de mujeres libertinas o prostitutas. Esta idea se ha fundado en los servicios de diversión nocturna –prostitución, alcohol y drogas, y los juegos de apuesta- que tradicionalmente ofrecía la ciudad a los varones tanto extranjeros del país vecino, los Estados Unidos, así como los pobladores locales y en tránsito. El papel de la mujer se fue cimentando y reproduciendo como un producto de consumo dado que era el único espacio visiblemente público que podía ocupar, esto de alguna manera implica una forma de ver a las mujeres que se traslada a sus actuales fuentes de trabajo, como lo es en la industria maquiladora.

El carácter económico en el que se ha fundado la ciudad en las últimas décadas representa una fuente de exclusión para las mujeres. El proyecto nacional elaborado para la frontera del norte del país radicó en la atracción de inversión extranjera directa, la oferta de mano de obra barata y un espacio estratégico por su cercanía con el mercado de los Estados Unidos. Esto promovió una fuerte masa migratoria de mujeres de escasos

recursos atraídas por la oferta de contratación en actividades de los sectores de la producción. La llamada industria maquiladora prefiere ofrecer empleo a las mujeres dado que como un elemento que permea en el mundo del trabajo en México: una asalariada recibe por el mismo trabajo una remuneración menor en comparación con un par varón. Aunque, al contrario de lo que se podría suponer que el empleo empodera a las mujeres, termina atándolas a la sobre explotación (mano de obra que se prefiere y al acceso a un empleo con pocas garantías de estabilidad laboral y crecimiento). Aquí tanto esfera íntima como económica se entremezclan para generar un discurso en donde se considera como “objetos desechables” a las mujeres (Schmidt, 2007). Para la esfera íntima, paradójicamente, la venta de mano de obra, se equipará con la venta sexual de su cuerpo. Schmidt menciona “El discurso moral que conecta a las obreras con las prostitutas oculta el interés del Estado en la sexualización del trabajo femenino, y le otorga legitimidad a la exclusión de las mujeres subalternas de la esfera protectora de la ciudadanía” (Schmidt, 2007:29).

Una de las muestras más claras del deterioro de la ciudadanía de las mujeres y que engloba y contiene a las otras formas de exclusión, es la violencia sistemática que se traduce en los brutales asesinatos del que cientos de mujeres han sido víctimas. El feminicidio, como una categoría discursiva apropiada por las mujeres activistas juarenses, patentó la inoperancia del Estado ante otras fuerzas lo que imposibilita el pensar a las mujeres libres de violencia. Fue a partir de 1993 que se encontraron diferentes cadáveres de mujeres violentadas sexualmente, torturadas y asesinadas. A la fecha se han encarcelado a varias personas, sin embargo, los asesinatos no han sido esclarecidos, tampoco han sido contenidos. La violencia como el más amplio referente de exclusión de derechos margina y debilita la actuación de las mujeres, las sitúa en relaciones de opresión y represión en el mundo del trabajo, en el ámbito familiar, en el marco de sus relaciones con el gobierno, en su vida cotidiana.

LAS ASOCIACIONES Y EL MOVIMIENTO DE MUJERES EN JUÁREZ

Las asociaciones voluntarias y los movimientos sociales en los últimos años en México han sido reconocidos dada su reciente visibilidad en los ámbitos político, social y económico. Estos han sido considerados como agentes importantes ante la apertura político-electoral, el desentendimiento e incumplimiento de las obligaciones del Estado, y el debilitamiento de la estructura de relaciones corporativistas. A pesar de esto, la

apertura para los nuevos sujetos políticos y nuevos espacios para la política ha llegado a Ciudad Juárez de manera tambaleante y se ve filtrada por la exclusión a las mismas mujeres que pertenecen a dichas asociaciones. Sin embargo, las asociaciones no han dejado de hacer patente las condiciones de exclusión a pesar de ser ellas mismas foco de amenazas, desapariciones forzadas y asesinatos. Es por ello, que el carácter de las activistas, las asociaciones y los movimientos sociales en Ciudad Juárez y en todo Chihuahua cobra especial relevancia e interés.

El grupo excluido de mujeres en Ciudad Juárez no podría ser considerado como tal hasta que se constituyó y conformó, y adquirió cierta identidad como grupo social (Young, 1996). Tanto familiares de las víctimas, y posteriormente diferentes asociaciones conformadas por mujeres locales de clase media, universitarias, profesionistas y jubiladas fueron quienes dieron voz al grupo social excluido, que en este caso no correspondía exclusivamente a mujeres con características particulares, sino a las mujeres en el sentido más amplio, en su carácter de ciudadanas con derechos.

Ante el fenómeno lacerante de una parte excluida de la ciudadanía, un segmento de estas mujeres ha producido acciones colectivas que las encaminan en una pendiente muy sinuosa a la recuperación de los derechos de las féminas, al reconocimiento y acceso equitativo a su carácter de ser ciudadanas, a considerarse e identificarse como grupo social minoritario, y exigir la reparación del daño.

La problemática que hace más evidente la exclusión, el feminicidio, ha sido acompañada por la desatención del gobierno local, estatal y nacional. Ello ha implicado toda una serie de procesos de interacción entre diferentes agrupaciones nacionales e internacionales y por ende la constitución de diferentes redes. La tónica ha sido la continuidad del reclamo y la exigencia de la demanda, la profesionalización de las mujeres miembro en los temas, un *expertise* que han ido adquiriendo para manejar su discurso adecuado a los derechos humanos, y tratar de filtrar su reclamo al nivel de la sociedad civil. Traducir, parafraseando lo mencionado por Wright (2007), un problema que es privado como la pérdida de un familiar a un asunto público la violencia hacia las mujeres; es decir, encumbrar en la esfera civil lo público en denostación del imperativo privado e íntimo con respecto a la exclusión de las mujeres.

A partir de los asesinatos de mujeres y los cuerpos encontrados en los márgenes de las localidades de la entidad, las asociaciones de mujeres comenzaron a conjuntar esfuerzos, primero para hacer visible el fenómeno y generar los reclamos y denuncias correspondientes, posteriormente para concretar todo un movimiento que pugnara por erradicar la violencia y la pobreza con características de género². Las asociaciones y su movimiento, sin embargo, se han enfrentado a importantes dificultades como lo es la desatención del gobierno y la violencia sistemática proveniente desde diferentes frentes hacia las mujeres y hacia las activistas.

Cuadro 1. Características del movimiento de mujeres en Chihuahua

Características	Códigos
Valores	Solidaridad
	Nosotras
	Confianza
	Cooperación
	Interacción
	Valentía
	Capacidad
	Voluntad
Temas	Miedo cultural ancestral
	Pobreza
	Violencia
	Valores
Estrategias	Logros
	Redes
	Empoderamiento
	Persuasión
	Acciones
	Aprendizaje
	Comunicación
	Diversificación
	Motivación
	Aliados
	Injerencia

² Aunque diferentes cuerpos ya habían sido encontrados en diferentes partes y alrededores de Ciudad Juárez, los ocho cuerpos descubiertos en el Campo Algodonero en 2001 fue el detonante para conformar un movimiento importante y construir alianzas y redes. Al respecto una activista menciona: "...aun cuando ya habíamos hecho acciones de denuncia, de exigencia de justicia desde diferentes frentes, pues eso logró conjuntar algo que se llamó la Red Ciudadana de la No Violencia, a partir de ese hecho y que nos integramos diferentes organizaciones, desde lo individual, desde profesionistas, desde universitarias, maestras de la universidad confluíamos en ese espacio".

Por otro lado, de acuerdo con lo señalado por las mujeres entrevistadas³ que forman parte del movimiento se puede considerar que los valores que se han promovido y las estrategias que estas han producido les permiten cierto nivel de éxito (véase cuadro 1). Sus objetivos generales se concentran en el cambio de valores respecto a la equidad de género, la erradicación de la violencia, la pobreza y en general la exclusión de las mujeres. Estos objetivos se han ido concretando paulatinamente como mencionó una de las entrevistadas “la política va ahí funcionando lentamente”⁴. Tanto el sistema de valores como las estrategias adoptadas permiten observar este logro gradual de objetivos y la permanencia del movimiento. Los principales valores en los que se sustenta el movimiento de mujeres en el estado de Chihuahua son *la solidaridad, la identidad, y la valentía*⁵. La solidaridad refiere a las acciones de las mujeres y las asociaciones con respecto a sus pares para generar apoyos, lo que se traduce en cooperación y confianza entre las mujeres del movimiento, y de aquellas que son beneficiadas por las acciones de las asociaciones. Cuando se realizó la marcha mundial de las mujeres a Nueva York en el año 2000, una de las entrevistadas señala lo siguiente:

Nos fuimos en autobús, de aquí salieron tres camiones y pasamos por diferentes lugares, nos encontramos con mujeres y ahí fue muy comprometedor escuchar mujeres que depositaban su esperanza en nosotras, las que íbamos allá, las que íbamos a estar en el sitio de las Naciones Unidas.

Por otro lado, se encuentra la idea de un *nosotras*, que les permite generar identidad y distinción, respecto a otro tipo de asociaciones que igualmente puede estar conformadas por mujeres pero que se dedican a otros temas, particularmente aquellas de carácter asistencial⁶. El factor de identidad es clave porque permite reproducir los valores al interior del grupo y dar consistencia y solidez a pesar de las diferencias. Al respecto menciona una activista de MXM “se dan envidias y disensos, pero nos unen intereses

³ En agosto de 2012 se entrevistaron a cinco mujeres activistas de tres asociaciones pertenecientes al movimiento que pugna contra el feminicidio: Mujeres por México, Casa Amiga Centro de Crisis, Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez.

⁴ De aquí en adelante los entrecomillados referirán a las citas textuales de las informantes.

⁵ A partir de aquí los códigos obtenidos de las entrevistas se colocan en cursivas.

⁶ En Chihuahua se reconoce que existe una importante participación de mujeres en las asociaciones de carácter asistencialista (véase Martínez, 2011).

comunes como el luchar por la justicia, el reclamar por que se aclaren los asesinatos, porque se erradique la violencia, y eso nos une y ahí si marchamos, como dicen <hombro con hombro, codo con codo>”.

La *valentía* remite a la idea de que al pertenecer al movimiento las mujeres se han empoderado, frente al gobierno, frente a la esfera privada, frente a la delincuencia y la violencia que las acosa diariamente. El movimiento no se podría entender sin la persistencia de sus integrantes, sin la confianza de que además de promover un cambio social, existen lógicas que las potencian, que les dan fuerza.

Desde luego estos valores no serían del todo efectivos si no existieran las estrategias que le dan carácter al movimiento. Este se reconoce como un movimiento basado en principio de red, existen redes a nivel local -en la ciudad de Chihuahua, en Ciudad Juárez-, y a nivel estatal; estas redes a su vez se han vinculado con otras redes nacionales e internacionales de mujeres y de derechos humanos. Esto es lo que en los códigos de las narrativas se reconoce como *diversificación, aliados y redes*. La estructura de red ha permitido una fuerte injerencia en la esfera pública, concretar avances en políticas públicas con los gobiernos locales y estatal, así como la conformación de diferentes instancias dedicadas exclusivamente a atender las problemáticas que el movimiento demanda y promueve⁷. Al respecto una de las activistas de la Red Mesa de Mujeres menciona:

...por ejemplo nosotras también tenemos lazos con el movimiento de mujeres de la ciudad de Chihuahua, entonces ellas para todas sus acciones, pues siempre trabajan en lo colectivo, también es muy claro que no podemos avanzar y no podemos lograr gran cosa si trabajamos más como a nivel individual es muy, muy difícil, entonces por ejemplo, para empujar cuestiones que tienen que ver con el tema de las legislaciones, como la ley que se aprobó en el 2007 aquí en el estado, la ley estatal del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia no la hubiera podido impulsar una sola organización.

Los logros por una parte, como la emergencia de aliados locales nacionales e internacionales generan *motivación* en el movimiento. Pero no solo eso, también el

⁷ Entre estos destacan las diferentes fiscalías de atención a los crímenes contra las mujeres, el Instituto Chihuahuense de la Mujer, el Centro de Justicia para las Mujeres, la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otras instancias con funcionamiento regular y todavía marginal a las demandas, pero que representan importantes avances.

acceso a la información, la *comunicación*, el constante *aprendizaje* potencian la acción colectiva de las mujeres en la entidad. En definitiva, la red del movimiento de mujeres en Chihuahua ha permitido hacer pública una demanda, traducir los asesinatos de mujeres y la violencia persistente y sistemática en un movimiento social el que procura modificar los márgenes de la esfera civil en un sentido de inclusión.

LA CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA DE LA INCLUSIÓN-EXCLUSIÓN DESDE LAS ASOCIACIONES

En la construcción del discurso de las mujeres entrevistadas se puede observar la manera en la que éstas promueven y consideran deben ser entendidos los atributos para poder ser parte del espacio público, ellas desde luego abrevan de un discurso por una parte que proviene de la sociedad civil que se está reconfigurando en México después de los cambios en el sistema político de reciente data, pero también refieren a un discurso más amplio del que cada vez se extiende más en el mundo. El movimiento de mujeres retoma un discurso de sociedad civil de carácter global, es decir, atraen los discursos que refieren a lo sacro en el mundo de la discusión de lo civil, desde una perspectiva de derechos humanos. En esta lógica tratan de colocar al otro: al que difumina sus derechos, al que no los observa, al que los invisibiliza, al que las excluye, del lado de lo profano, lo no civil, lo privado.

En esta construcción binaria las informantes apuntan las siguientes consideraciones respecto a los motivos, las relaciones y las instituciones es decir, los atributos, la forma de interactuar, la forma de las organizaciones que derivan de las personas y sus interacciones, para entender de acuerdo con su discurso a una sociedad civil sacralizada, no excluyente de los temas que promueven las mujeres. Al mismo tiempo, postulan la construcción de los contracódigos que desde lo profano se producen para evitar que los temas de inclusión se reproduzcan (véase cuadro 2).

Por cuestiones de espacio resulta imposible hacer el tratamiento de todos los códigos aquí apuntados, por lo que a continuación se tratará solo una selección de los mismos para identificar su construcción y situarlos en la disputa por la exclusión-inclusión de las mujeres.

Cuadro 2. Inclusión/exclusión desde el discurso del movimiento de mujeres

	MOTIVOS	RELACIONES	INSTITUCIONES
Código	Reconocimiento	Visibilizar	Justicia
	Sensible Sensatez	En el papel	Igualdad
	Trabajo/Fuerza	Justo	Eficacia
	Valentía	Seguimiento	Inclusión
	Profesional	Confianza/cooperación	
	Voluntad	Equidad	
Contracódigo	Minimizar	Invisibilizar	Injusticia
	Insensible	En el papel	Jerarquía
	Protestar/ quejarse	Hacer trampa	Ineficacia
	Miedo ancestral	Desinterés	Exclusión
	Político/funcionario	Desconfianza	
	Pasividad	Patriarcado	

Durante la capacitación que la asociación Mujeres por México daba a funcionarios de gobierno, cuenta una entrevistada que un asistente comentó “¡qué bueno que no soy mujer, que bueno que soy hombre!, después de hacer visible lo invisible”. Pero nuestra informante, en tono de sarcasmo, apuntó “Qué bueno que soy mujer porque eso me permite muchas cosas, en cambio de hombre hay muchos aliados del patriarcado, fanatizados del patriarcado (risas)”. Este argumento retórico permite observar cómo la labor del movimiento y sus asociaciones han sido visibilizar, evidenciar, hacer pública la condición de las mujeres en la sociedad chihuahuense, y al mismo tiempo, identificar que aquello que las sitúa en una condición de diferenciación pertenece a lo profano, a la invasión de la esfera privada en la civil.

El ser un “fanatizado del patriarcado” es una institución social que proviene de las relaciones basadas en la jerarquía y no en la equidad o la igualdad. Es la clara intrusión de la esfera de la intimidad en la esfera civil, ante la cual se trata de generar un contra-discurso, en este caso, mediante el sarcasmo. El carácter de la intromisión de lo íntimo en público ha dado pauta a la organización por parte de las asociaciones, desde fines del siglo pasado, de una infinidad de seminarios, diplomados, capacitaciones primero entre las mismas asociaciones, posteriormente en los espacios universitarios, y las agencias gubernamentales y las empresas que se han mostrado “más sensibles” a la problemática.

En las vicisitudes del movimiento de mujeres no han faltado las críticas provenientes del exterior que pretenden devolver al mundo de lo no civil la acción colectiva de las mujeres. Esto ha ocurrido curiosamente a partir de la misma base de sus demandas que parecieran tener toda legitimidad. Estos actores han tratado de minimizar las implicaciones de sus exigencias, y el carácter del movimiento. Al respecto menciona una activista:

...una vez esta periodista, Lolita de la Vega, qué por qué tanto reclamo si el Estado de México era más severo el feminicidio, ...pues es por eso, por la valentía de la gente de aquí, por la fuerza, la gente que tiene el empeño ya perdió el miedo ...por eso la gente nos tiene miedo, porque nosotros no lo tenemos (risas). Lo hacemos que parezca invisible.

La narrativa permite observar que el reclamo que hacen las mujeres en la frontera norte puede ser visto como un atributo negativo al movimiento social. Desde los contracódigos la *protesta*, no es atributo de las mujeres, ya en otros estudios sobre el movimiento de mujeres en Chihuahua se ha apuntado que en el discurso la presencia de las mujeres no corresponde a la escena pública, sino a la privada. Por ello protestar, reclamar, quejarse visto desde una esfera intrusiva como lo es lo íntimo y lo privado, no cabe como un atributo de las mujeres⁸. Es nuevamente la referencia reduccionista y estigmatizadora referente a que una mujer en la escena pública: “haciendo visible, protestando”, tiene el carácter de mujer pública en su más degradante expresión. Ser mujer pública se equipará en Ciudad Juárez a ser prostituta a alguien que ofrece y vende su cuerpo, una persona que “no merece” ser considerada en la esfera civil (Schmidt, 2007).

Como un código relativo a lo considerado civil desde el movimiento de mujeres se plantea, como puede verse en la cita textual anterior, la *valentía*, *perder el miedo*, la *fuerza* pero también el *trabajo* como factores que refiere a la participación y al movimiento de las mujeres. La *fuerza* a lo largo de las entrevistas se utilizó en varias ocasiones como sinónimo de la capacidad que dan las redes para el logro de objetivos;

⁸ En este mismo tenor existen otras categorías que algunos investigadores han tratado como la del “lucro” y la responsabilidad por “desincentivar la inversión”. La primera como una estrategia del gobierno para generar división entre los familiares de las víctimas y las asociaciones al considerar que estas últimas obtenían recursos de agencias internacionales a partir del dolor de las personas (véase Wright, 2007). Así mismo los empresarios culparon al movimiento por promover la imagen de una ciudad violenta y ser un lastre al crecimiento económico de la localidad (véase Monárrez, 2007).

además del mismo movimiento abrevan la *valentía* y la *pérdida del miedo*; por otro lado, la acción colectiva, las acciones de protesta, las movilizaciones, las demandas ante el gobierno han sido catalogadas como *trabajo* por parte de las entrevistadas. Esta es una forma de utilizar los códigos que remiten a la inclusión de la esfera civil. Es decir, asumir categorías puras o previamente sacralizadas para patentar y legitimar su lucha, así como debilitar y desmembrar el contra-código de la mujer que pertenece a la esfera íntima y no es meritoria de derechos.

Desde el gobierno en donde se toman las decisiones de políticas públicas relativas a los problemas que enfrentan las mujeres de Chihuahua, es importante ver como la esfera del poder interfiere en el mundo de lo civil. De acuerdo con nuestras informantes esto sucede a partir de minimizar los problemas, “hacerlos invisibles”, ya sea como un acto volitivo de los políticos en turno o no, o simplemente reproduciendo los contra-códigos que impiden la inclusión, lo que no los exime de sus responsabilidades. Al respecto una entrevistada apunta,

...Cuando iba a llegar este gobierno (estatal en 2012) batallamos mucho para la reunión con el gobernador, había habido reunión con otros candidatos pero con este ha sido difícil, incluso pues la percepción que teníamos de pronto es que él no sabía que era el movimiento de mujeres en el estado de Chihuahua.

Al respecto la omisión del gobernador para reunirse con las asociaciones del movimiento refiere a la intención de minimizar las demandas, de hacer creer a la ciudadanía que este problema, es un problema menor, que se atenderá pero no tiene prioridad. A pesar de la gran promoción a nivel nacional e internacional en el que las asociaciones de mujeres han sido exitosas, a pesar de la sentencia de una instancia internacional como lo es la Corte Interamericana de los Derechos Humanos⁹. De hecho el activismo de las mujeres en Chihuahua les ha permitido en los diferentes ámbitos de gobierno ser interlocutoras legítimas desde hace ya algunos años, como bien lo apuntaba una académica e investigadora:

En Chihuahua los políticos ya no pueden no darte la cara, desde hace algunos años los candidatos deben tener un desayuno con las organizaciones de la

⁹ El caso del Campo algodón vs México fue promovido en la CIDH en 2003 por asociaciones de derechos humanos mexicanos, después de haber sido encontrados ocho cuerpos de mujeres asesinadas en los campos en donde se solía cosechar algodón en Ciudad Juárez.

sociedad civil. Tienen que formar comités con las organizaciones de la sociedad civil... [Como funcionario] ya no puedes hacer lo que se te pegue la gana porque el costo político puede ser muy alto [...] Trabajamos juntos [con el gobierno] porque para ti [funcionario público] mi recurso es políticamente correcto, porque te puede entrar mucho dolor de cabeza, y porque en el mejor de los casos podemos trabajar juntos a favor la sociedad¹⁰.

Este conjunto de cosas, como es el intentar desestimar el papel de las asociaciones, cruza con que la justicia tiene efectos diferenciadores para las mujeres en el mundo de lo civil. Menciona una de las entrevistadas que en la reunión que se concretó al iniciar la gestión del actual gobernador de la entidad, una de las madres de las mujeres asesinadas lo increpó de la siguiente manera:

...se para una mamá y le dice ‘haber señor gobernador díganos cuanto valía la vida de su sobrino’, y le dice ‘no pues cuánto pidió por la vida de su sobrino’...pues la cadena perpetua. Y ‘pues cuánto cree que valía la vida de mi niña de 14 años’, le preguntaban y decía pues igual. Pues le dieron once años al hombre, y en menos de cinco va a salir, eso cree qué valía la vida de mi niña.

En el problema del feminicidio, el tema de la justicia esta irresuelto, el hartazgo se muestra en las madres y familiares que no han recibido justicia por parte de las instancias de gobierno, y estas a pesar de la intervención de las agencias de justicia internacionales no ha dado respuesta efectiva a este problema de amplio calado para la sociedad chihuahuense y la mexicana en su conjunto.

Por otro lado, en la gestión con las instancias gubernamentales para la generación de políticas públicas con amplios esfuerzos las asociaciones y el movimiento después de veinte años han concretado recientemente, en la última década, la creación del Instituto Chihuahuense de la Mujer (2005), los Centros de Justicia para las Mujeres (2012), la inserción en el Plan de Desarrollo y en el Presupuesto de la perspectiva de género. Estas instancias gubernamentales sin embargo, han tenido tras de sí una característica permanente la falta de continuidad, la ineficacia, y predominio político sobre el profesionalismo.

¹⁰ Entrevista con Ana María De la Rosa, activista social, 3 de septiembre de 2010.

A estos avances de manera frecuente las entrevistadas señalaron que sus logros solo se encontraban *en el papel* como elemento que es favorable pero que no alcanza a convertirse en un código que impacte en la sociedad civil, estar en el papel implica su falta de aplicación, el poder ser borrado o quitado del mismo en cualquier momento. Por otro lado, a pesar de la gran movilización y presencia de las mujeres desde el movimiento en la escena pública, los gobiernos tratan de limitar su parcela de influencia, lo que genera una constante pugna, para evitar la exclusión de la toma de decisiones que les atañe.

COMENTARIOS FINALES

En frontera norte de México asistimos en los últimos años a un incremento de la violencia hacia las mujeres -al menos debido a su parcial visibilización se considera que este fenómeno es reciente-, nos encontramos con el reconocimiento de la existencia de un entorno violento que minimiza la condición de ser mujer en la esfera pública, que desconoce sus derechos a la seguridad, la justicia, el acceso a bienes y servicios, la representación política y en el peor de los casos a un derecho fundamental como es la vida. Estos hechos refieren al desconocimiento velado del carácter de ser ciudadanas, situándolas en la sociedad civil en una condición de inequidad y exclusión.

El fenómeno de exclusión más lacerante que ocurre en la frontera norte proveniente desde las esferas de poder, económica e íntima, se traduce en el asesinato de las mujeres y en su degradante cosificación. Pensar que la idea de ciudadanía que permea en esta región tiene tonalidades de universalización o mejor dicho de homogeneidad en el acceso a los derechos y obligaciones contraídas con el Estado, refiere a una condición risible, dadas las circunstancias que las mujeres enfrentan.

Ante las dificultades que representa que los gobernantes como responsables de la impartición de justicia, la configuración de políticas públicas que identifiquen y reparen los daños, tengan una efectividad nula, las mujeres han tenido que acudir no a la idea de una sociedad civil de una solidaridad universalizante pensada no solo como deviene al construcción conceptual de Alexander. Esta condición que se supondría hace un llamado a la solidaridad en un sentido de comunidad política y socialmente constituida, esto es, enfocada al Estado nación mexicano, ha sido poco efectiva. El movimiento de mujeres ha tenido que instalarse en el nivel de este sistema de derechos, en una esfera

civil internacional de valores que proclaman la defensa de las mujeres ante la violencia, y la defensa de derechos.

Acuerdos internacionales como las metas del milenio, la multiplicidad de convenios para erradicar la violencia contra las mujeres, las agencias especializadas al respecto, o las agencias instauradas como las Cortes Internacionales son los referentes que permiten al movimiento de mujeres en Chihuahua reelaborar los discursos de la sociedad civil nacional y local en materia de inclusión de las mujeres. En este sentido la resolución del “Campo Algodonero” en la Corte Interamericana de los Derechos Humanos ha implicado un fuerte golpe simbólico a la esfera de la política de la sociedad civil. Sin embargo, aun quedan pendientes un sin número de temas que atender, una amplia gama de construcción de códigos que reconfigurar y el acceso a la justicia que es no solo deseable, sino obligado para las víctimas, así como el mejoramiento de la condición ciudadana de las mujeres tanto en la frontera norte como en México.

Tanto la idea del feminicidio, como el claro acceso a los derechos humanos, ha sido la construcción discursiva más importante del movimiento de mujeres en Chihuahua, su permanencia sostenida en redes lo ha consolidado, permitido generar aprendizajes y la creación de diferentes facetas de acción colectiva. Sin embargo, en realidad después de casi veinte años de reclamos, los avances son sustanciales en la práctica y graduales y parciales en el sistema de construcción de códigos en la sociedad civil. Desde luego si se asegura la permanencia del movimiento y este continúa traduciendo las problemática que enfrentan las mujeres en espacio de la frontera norte es muy probable que la inclusión aunque paulatina devenga en un futuro cercano, muy a pesar de la cuesta arriba que le ha tocado y aun le tocará recorrer al movimiento.

Bibliografía

Alexander, J.C. (1997). The Paradoxes of Civil Society. *International Sociology* 12, 115–133.

_____ (2000), “Ciudadano y enemigo como clasificación simbólica: sobre el discurso polarizador de la sociedad civil”, en *Sociología Cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*. Anthropos, Barcelona.

_____ (2006), *The civil sphere*, New York, Oxford University Press.

- Arato, Andrew y Jean Cohen (1999), “Esfera pública y sociedad civil”, *Metapolítica*, vol. 3, núm. 9, pp. 37-55.
- Bobes, Velia (2002), “Movimientos sociales y sociedad civil: una mirada desde América Latina”, *Estudios Sociológicos*, vol. XX, núm. 59.
- Geertz, C. (1989), *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa.
- Janoski, Thomas (1998), *Citizenship and Civil Society. A Framework of Rights & Obligations in Liberal, Traditional, and Social Democratic Regimes*, Cambridge University Press.
- Marshall, T.H. (1965), *Class, citizenship and social development*, Nueva York, Anchos Books, Doubleday.
- Martínez Carmona, Carlos A. (2011), *Entendiendo el entorno favorable para las asociaciones. El caso de la ciudad de Chihuahua*, Madrid, Editorial Académica Española.
- Massal, Julie (2007), “Sociedad civil internacional: ¿un poder global?”, *Análisis político*, núm. 61, pp. 54-72.
- Monárrez Fragoso, Julia Estela y María Socorro Tabuenca [coordinadoras] (2007), *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*, México, Porrúa/Colegio de la Frontera Norte.
- Okin, Moller S. (1996), “Liberalismo político, justicia y género”, en C.Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Barcelona.
- Pérez García, Martha (2011), *Luchas de arena: las mujeres en Ciudad Juárez*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Portillo, Lourdes [directora] (2001), *Documental: Señorita extraviada*.
- Schmidt Camacho, Alicia (2007), “La ciudadana X. Reglamentando los derechos de las mujeres en la frontera México-Estados Unidos”, en Monárrez Fragoso, Julia Estela y María Socorro Tabuenca [coordinadoras], *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*, México, Porrúa/Colegio de la Frontera Norte.

- Soysal, Y. N (1994), *Limits of Citizenship: Migrants and Postnational Membership in Europe*, Chicago, University of Chicago Press.
- Tarrés, M.L (Coord.) 1999, *Género y cultura en América Latina*, México, El Colegio de México.
- Terrén, Eduardo (2003), “La ironía de la solidaridad: cultura, sociedad civil y discursos sobre el conflicto racial de El Ejido”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 102, pp. 125-146.
- Young, I.M. (1996), “Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal”, en C.Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Barcelona.
- Wright, Melissa (2007), “El lucro, la democracia y la mujer pública: estableciendo las conexiones”, en Monárrez Fragoso, Julia Estela y María Socorro Tabuena [coordinadoras], *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*, México, Porrúa/Colegio de la Frontera Norte.